

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2019
U.T.E. PONIENTE ALMERIENSE

AAI/AL/042/08

Fecha de inspección: 4/12/2019 y 11/12/2019
Código de informe: UTE_PONIENTE _ALMERIENSE-
AAI-ST3-IP05





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección 2019 Código informe: UTE_PONIENTE _ALMERIENSE- AAI-ST3-IP05

AAI:

Código inspección: AAI/AL/042/08-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
UTE PONIENTE ALMERIENSE.	U-04321600

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
UTE PONIENTE ALMERIENSE.		
<i>Dirección</i>	<i>Coordenadas ETRS89</i>	
CTRA. DE LAS MINAS s/n	X = 544.007, Y = 4.087.880, Huso = 30	
Gádor (ALMERIA)		
<i>Actividad principal:</i>	<i>Año de inicio de la actividad:</i>	
Gestión de residuos no peligrosos	2002	
<i>Actividad secundaria:</i>	<i>Año de inicio de la actividad:</i>	
Gestión de residuos urbanos		
<i>Categoría según RDL 1/2016:</i>	<i>Categoría PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>PRTR:</i>
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d Vertederos (recepción >10 t/día o capacidad total >25.000 t	5080
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
<i>Número de registro EMAS</i>		



Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada:</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/042/08	Autorización a U.T.E. PONIENTE ALMERIENSE para la ampliación de la Nave Taller y el Ejercicio de la Actividad de Gestión de Residuos No Peligrosos, en la Instalación Planta de Tratamiento, Compostaje y Vertedero de apoyo de Residuos Urbanos de Gádor	30/04/2008
AAI/AL/042/08/MNS1/09	Ampliación de los nuevos vasos de vertido para el rechazo de las instalaciones de la Planta de Tratamiento y Compostaje de RSU en Gádor.	28/07/2009
AAI /AL/042/08/MNS 2/14	Autorización de "Planta de Generación Eléctrica, gestionable, en régimen especial, integrada por un grupo motogenerador de 1.063 kW a Biogás del Vertedero de R.S.U. de Gádor"	04/06/2014
AAI/AL/042/08/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	04/06/2014
AAI/AL/042/08/MNS4/15	Modificación del "Proyecto de planta de generación eléctrica, a través del biogás del vertedero".	28/05/2015
AAI/AL/042/08/MNS5/17	Ampliación del vaso n.º 1	22/08/2017

() Se Inserta una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.*

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Delegación Territorial en Almería

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 4/12/2019	Final: 11/12/2019	UTE_PONIENTE _ALMERIENSE-AAI-ST3-AI
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionado	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Parte de la instalación estaba parada

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
07/02/2020	UTE_PONIENTE_ALMERIENSE-AAI-ST3-PRO5	04/03/2020
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		30/04/2020
Valoración de las alegaciones presentadas: *		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

* Las ALEGACIONES presentadas a los incumplimientos del Informe previo de la inspección ambiental realizada no son de carácter técnico; sino que se refieren a la **Propiedad** de las instalaciones objeto de la AAI y a la titularidad de la misma; por lo que se remiten a la Secretaría General de esta Delegación Territorial para su valoración.

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones como gestor de Residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Almería 03 de Junio de 2020

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.